

# NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 477 DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PARADORES

Fecha de celebración de las pruebas: domingo 19 de noviembre de 2023

A las pruebas solo podrán acceder las personas que figuren en la relación definitiva de personas candidatas admitidas.

Las personas aspirantes deberán conocer las normas establecidas en este documento para la realización de las pruebas, así como lo indicado en las bases generales de esta oferta pública de empleo.

Este documento está a disposición de todos los participantes en la plataforma de empleo ubicada en la sección de empleo de la web de Paradores.

### **SEDES Y HORARIOS:**

## **SEDE MADRID**

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid
- Campus de Somosaguas, 28223
- Pozuelo de Alarcón, Madrid

Apertura de puertas: 9:00h

Comienzo estimado de los ejercicios: 9:30h

## SEDE CANARIAS:

- Hotel Escuela Santa Cruz
- Av. San Sebastian, 152, 38005
- Santa Cruz de Tenerife, Tenerife

Apertura de puertas: 8:00h (horario de Canarias)

Comienzo estimado de los ejercicios: 8:30h (horario de Canarias)

#### ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

- Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- En todo momento se seguirán las indicaciones del personal de la organización y las pautas que se marquen en cuanto al tránsito y circulación de personas y acceso a los aseos y resto de instalaciones.
- Las personas candidatas deberán ir provistas de un bolígrafo de color azul o negro tipo BIC (no tipo PILOT) para realizar los ejercicios. No se pueden usar otros colores, ni rotuladores fluorescentes ni correctores. El día del examen no se proporcionará este material.
- Las personas candidatas que se presenten a las categorías de Auxiliar de oficina y almacén, Oficial Administrativo y Recepcionista deberán llevar calculadora básica que no pueda almacenar ni transmitir información. El día del examen no se proporcionará este material.
- El material mínimo indispensable para la realización del examen irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- En caso de llevar botellas de agua, estas deberán quedar depositadas en el suelo durante el desarrollo del ejercicio.
- En el interior de las salas, queda prohibida la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico, reloj inteligente o teléfono móvil. Esta acción dará lugar a la expulsión del proceso. En caso de llevarlos, las personas aspirantes deberán desconectar los teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier aparato similar, y asegurarse de desconectar cualquier sonido o alarma y depositarlos en el interior del bolso o mochila.
- Aquellas personas candidatas admitidas en las categorías de los Departamentos de Recepción y de Comedor que no hayan acreditado el nivel de idioma requerido según las bases, deberán realizar las pruebas de idiomas establecidas para cada categoría, consistentes en un tipo test de 30 preguntas con 4 opciones de respuesta y una duración de 40 minutos. Para superar las pruebas de idiomas con la calificación de APTO, se informa que el punto de corte establecido es de 15 aciertos. Las respuestas incorrectas o no contestadas no se penalizarán.
- · Unos días antes del día de las pruebas, las personas candidatas recibirán dos comunicaciones de la organización:
  - Un SMS de convocatoria, en el que se le indica el lugar, la hora y la sala donde tendrá lugar su examen. El candidato podrá localizar la sala que tiene asignada a través de la cartelería colocada en el acceso.

- Un correo electrónico, en el que se informa del lugar, de la hora y de la sala del examen y también de la identificación requerida para acceder a la sala y del material que se tiene que llevar para realizar la prueba.
- Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el día, hora y lugar del llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor y por los motivos indicados en las bases de la convocatoria, motivos que deberán estar debidamente justificados y comunicados con anterioridad a la realización del ejercicio para que puedan ser valorados por el órgano de selección.
- Cualquier incidencia en relación con lo indicado en el párrafo anterior deberá realizarse únicamente mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: ope2023.paradores@people-experts.com

#### **ENTRADA A LA SALA**

- Solo se permitirá el acceso a las personas candidatas que realicen la prueba selectiva y a los miembros del órgano del selección y colaboradores designados.
- El acceso a la sala se realizará de uno en uno.
- Una vez dentro de la sala, la persona candidata se identificará con el DNI, pasaporte, permiso de conducir o documento acreditativo del NIE con foto y seguirá las instrucciones que indique la Organización. Los/as participantes extranjeros/as que no dispongan de DNI ni de Pasaporte, podrán identificarse mediante la Tarjeta de Residencia en vigor. No será válido ningún documento acreditativo sin foto. En los casos de extravío o robo de los mismos, se deberá aportar la oportuna denuncia de comisaría y, además, otro documento oficial con foto.
- No se permitirá la entrada a la sala a ninguna persona candidata una vez finalice la revisión y control de los documentos de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.

## **DURANTE EL DESARROLLO DEL EXAMEN**

- Las personas candidatas deberán seguir las indicaciones del Responsable de Sala en todo momento.
- Una vez en la sala, se prohíbe la salida de las personas candidatas hasta la finalización del proceso completo, se haya recogido todo el material y los responsables de la sala así lo indiquen.
- No está permitido salir de la sala para ir al aseo. En caso de necesitar el uso del aseo por una situación justificada de urgencia, se levantará la mano y se esperará a que

- alguna persona de la organización dé el permiso para salir. Al baño se acudirá siempre con la presencia y acompañamiento del vigilante de la sala.
- Ninguna persona podrá levantarse de su puesto sin previa autorización del Órgano de Selección y se permanecerá en silencio durante el desarrollo de la prueba por respeto a la necesidad de concentración de todos las personas aspirantes.
- Las personas candidatas solo podrán tener encima de la mesa el DNI/pasaporte/carnet de conducir/ documento acreditativo del NIE con foto, el cuadernillo, la hoja de respuestas, un bolígrafo tipo BIC, no tipo PILOT y la calculadora en el caso de las categorías indicadas. Adicionalmente podrá disponer de otro bolígrafo de repuesto. No podrá haber objetos personales encima de la mesa
- · No se podrá intercambiar ningún objeto con el resto de las personas candidatas.
- El bolso o mochila que lleve la persona candidata será colocado debajo del asiento.
- Los teléfonos móviles se guardarán apagados en el bolso o mochila y, en el caso de que por descuido el teléfono quede operativo y se reciba una llamada, el candidato lo apagará inmediatamente sin contestar la llamada.
- En caso de haber sido admitido en más de una categoría, se realizarán los exámenes de manera consecutiva y en el orden establecido por los Responsables del proceso. En caso de querer renunciar a alguna de ellas, podrá hacerlo en el momento que se les indique.

# SALIDA DEL EXAMEN

- Una vez terminados los exámenes requeridos para cada categoría, los participantes permanecerán en su sitio hasta ser llamados para entregarlos. Cuando sean avisados, recogerán todos sus objetos personales, entregarán el ejercicio y abandonarán la sala siguiendo las indicaciones que les dé el personal de la organización.
- Las instalaciones deberán abandonarse lo más rápido posible, sin detenerse a conversar.

#### **RECLAMACIONES**

- En caso de que alguna persona candidata quiera realizar alguna reclamación, podrá realizarla al finalizar su ejercicio. No se admitirán reclamaciones una vez abandonen las instalaciones el día del proceso.
- Las personas candidatas que vayan a reclamar deberán dirigirse a la sala de incidencias. Se les irá dando paso para efectuar su alegación por escrito
- · Las personas que presenten una reclamación recibirán una respuesta por escrito.

# PUBLICACION DE LA PLANTILLA DE SOLUCIONES CORRECTAS

• El Órgano de Selección publicará las plantillas de las soluciones correctas utilizadas para la corrección de los ejercicios junto con el listado provisional de las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes.